

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32961 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 20/07/12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000457/2012, N.I.G. n.º 12040-66-2-2012-0000542, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso Voluntario y Abreviado al deudor "SISTEMATIC ALMAZORA" Y C.I.F. número B12818589.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concurso.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Santiago Guillen Grech, con domicilio en C/ Enmedio, núm. 91, 2.º C, Castellón, y dirección electrónica admconcursal@calero-guillen.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al afecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 12 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial,

ID: A120066597-1